
La sesión ordinaria del mes de abril se celebró de forma semipresencial

El Pleno de Las Rozas aprueba el reglamento marco que regirá los futuros Huertos Urbanos del municipio

- ***Se conciben como actividad lúdico-educativa y alternativa cultural y de ocio que fomente la idea de desarrollo sostenible***
- ***Las adjudicaciones tendrán una vigencia de dos años y se reserva cupo diferenciado para personas físicas y para asociaciones y colegios***
- ***Aprobada la financiación de varios proyectos, como las obras de verano de los colegios o los nuevos vestuarios y grada del Campo de Rugby***
- ***Salió adelante una propuesta para elaborar un Mapa Estratégico del Ruido en el municipio***

El Pleno ordinario del Ayuntamiento de Las Rozas correspondiente al mes de abril, celebrado esta mañana, dio luz verde, entre otros asuntos, al nuevo Reglamento general que para el uso y disfrute de los Huertos Urbanos Municipales que se desarrollen en el futuro en el municipio, entre los que destaca el ubicado el Centro del Medio Ambiente de El Montecillo, que abrirá sus puertas en los próximos meses.

En este reglamento el Consistorio fija los objetivos de los Huertos Urbanos Municipales, entre los que destaca la recuperación y revalorización de espacios públicos degradados o abandonados, abriéndolos al uso público, el fomento de la participación de los vecinos, la creación de espacios de biodiversidad, impulso de un mayor conocimiento y respeto por el medio ambiente, así como la promoción de la actividad del tejido asociativo municipal o potenciar el carácter educativo y lúdico de los huertos, de manera especial entre las familias y los escolares.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Asimismo, se fijan principios fundamentales como el de integración, reservando huertos adaptados para personas con discapacidad; el de prevención ambiental, permitiendo solo el uso de fertilizantes y fitosanitarios autorizados en la agricultura ecológica o el de no comercialización de los productos obtenidos.

En cuanto a la adjudicación de los huertos, el Reglamento establece los requisitos de los aspirantes, tanto si son personas físicas -preferencia para empadronados y la necesidad de realizar el curso de horticultura ecológica organizado por el Ayuntamiento- como asociaciones de interés municipal y centros educativos, como estar inscritos en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de Las Rozas o formar parte de la red de Ecoescuelas, en el caso de centros educativos.

El procedimiento se iniciará por convocatoria pública y la adjudicación se realizará mediante dos sorteos públicos, uno para personas físicas y otro para asociaciones y centros educativos. Y las adjudicaciones definitivas, se realizarán por un plazo máximo de dos años.

La sostenibilidad está presente en el proyecto municipal a través del cultivo de la tierra de forma tradicional, mediante el empleo de técnicas respetuosas con el medio ambiente con base en las propuestas actuales de la agricultura ecológica, en el uso de técnicas de reducción de consumos hídricos y reutilización del agua, en el ahorro energético y en el fomento del autoconsumo, a la vez que se trabaja en la sensibilización ambiental, el respeto hacia el entorno, el desarrollo sostenible dentro de la ciudad, la gestión racional de recursos, la alimentación sana, el consumo responsable y la participación de los vecinos del municipio. El reglamento salió adelante con los únicos votos en contra de PSOE y VOX.

Por otro lado, con los únicos votos a favor de PP y los dos concejales no adscritos, el voto en contra de Cs Las Rozas y la abstención del resto del Pleno, se aprobó la modificación de crédito necesaria para financiar diferentes proyectos y obras importantes, como las reformas y mejoras de los colegios públicos el próximo verano, el nuevo edificio de vestuarios y graderío del Campo de Rugby y Fútbol Americano municipal o proyectos de eficiencia energética en pistas deportivas y campos de fútbol, la sustitución de luminarias LED en las calles de la ciudad o de mejora de la eficiencia energética de los edificios municipales, que se financiarán en un 95% con cargo al Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2021-2025 (PIR).

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

Mociones de los grupos políticos

En cuanto a las propuestas de los grupos políticos, salió adelante la iniciativa de Cs Las Rozas para elaborar un Mapa Estratégico del Ruido en el municipio, consensado con el resto de los grupos municipales, y dotarlo de una partida económica específica y suficiente en los presupuestos para poder abordar lo establecido en un Plan de trabajo elaborado. La moción salió a favor con los votos afirmativos de PP y Cs y la abstención del resto de grupos.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid